

Don Francisco J. Gómez Barquía (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Don José Amezaga Ruiz (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Doña Casiana Riobó Uhía (Manzana 23628. Parc. 02). Callejón de los Piratas, 1. (Cádiz).

Don Adaberto Cañadas Castillo (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Doña María Luisa Pascual Gascón (Manzana 23638. Parc. 01). C/ Santiago, 14. (Cádiz).

Don Federico Mariñas Gil Reyes (Manzana 23638. Parc. 15). C/ Cobos, 21. (Cádiz).

Don Antonio Pacheco Jiménez (Manzana 23634. Parc. 16). C/ Pelota, 4. (Cádiz).

Don José M.<sup>a</sup> Gil Escudero (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Doña Josefa Ortega Hermanos (Manzana 23628. Parc. 07). Plaza Fray Félix, 3. (Cádiz).

Don Francisco Amaya Duarte (Manzana 23623. Parc. 01). Plaza Catedral, 4 y C/ Arco de la Rosa, 1. (Cádiz).

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Gómez Ríos (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Don Juan Noble Noguera (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Don Juan A. San Mateo Cepillo (Manzana 23638. Parc. 01). C/ Santiago, 14. (Cádiz).

Doña Carmen Andino Sánchez (Manzana 23638. Parc. 18). Plz. Catedral, 7 y 8. (Cádiz).

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, calle Cánovas del Castillo, núm. 35-2.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga).*

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública al expediente, de conformidad en los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-

tuciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 3 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga).*

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública al expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 3 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Casa del Rey Moro, de Sevilla, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.*

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Casa del Rey Moro (Sevilla) y su entorno.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Casa del Rey Moro, de Sevilla y su entorno, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-